

Experiencia profesional:

- Por cada año o fracción superior a seis meses de servicios efectivos prestados en la Administración Local, en puesto de trabajo igual al que se aspira, hasta un máximo de siete puntos: Dos puntos.

- Por cada año o fracción superior a seis meses de servicios efectivos prestados en otras Entidades Públicas, en puesto de trabajo igual al que se aspira, hasta un máximo de cuatro puntos: Un punto.

- Por cada año o fracción superior a seis meses de servicios efectivos prestados en puesto de trabajo similar al que se aspira en Entidades Públicas o Privadas, hasta un máximo de tres puntos: Cero como cincuenta puntos.

Historial Profesional:

- Por impartición de Cursos de Formación, Seminarios, etcétera, relacionados con las funciones desempeñadas en el puesto, hasta un máximo de un punto.

La escala de valoración será la siguiente:

Cursos de menos de diez horas de duración: Cero como diez puntos.

Cursos de diez a veinte horas de duración: Cero como veinte puntos.

Cursos de veintiuna a cuarenta horas de duración: Cero como treinta puntos.

Cursos de cuarenta y una a cien horas de duración: Cero como cincuenta puntos.

Cursos de más de cien horas de duración: Un punto.

- Por presentación de ponencias, comunicaciones, paneles, realización de publicaciones, etcétera, relacionados con las funciones a desempeñar en el puesto, hasta un máximo de un punto.

- Por la realización de otras actividades profesionales directamente relacionadas con el puesto a cubrir, hasta un máximo de un punto.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo que se previene en la Normativa Vigente.

Berja, 21 de julio de 1995. El Alcalde, Manuel Cebo Pleguezuelos.

NOTARIA DE DON LUIS BARRIGA FERNANDEZ

EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 1844/95).

Yo, LUIS BARRIGA FERNANDEZ, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en MAIRENA DEL ALJARAFE, en Ciudad Expo, Avenida de Los Descrubimientos, Rotanda Principal, Oficina 7 del circuito 1.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente 1/95, de la siguiente finca: - - -

URBANA: Número 10.- Vivienda letra D (tipo A2), de la planta segunda, de la casa número cinco, de la calle Cerro de la Piedra, del término de Mairena del Aljarafe.

Está situada frente al desembarco de escaleras. Tiene una superficie útil de noventa metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número SIETE, de Sevilla, Tomo 311, Libro 109, folio

41, finca número 7.212, inscripción 3ª. - - - -

Tasación, a efectos de subasta: CINCO MILLONES QUINIENTAS OCHENTA MIL PESETAS. - - - -

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones: - - - -

1.- Se señala la primera subasta para el día diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y cinco a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día doce de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación, entre los mejorantes y mejores postores, el día veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco a las diez horas. - - - -

2.- Todas las subastas se celebrarán en el local de la Notaría. - - - -

3.- El tipo para la primera subasta es de CINCO MILLONES QUINIENTAS OCHENTA MIL PESETAS; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera, se hará sin sujeción a tipo. - - - -

4.- La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. - - - -

5.- Los postores deberán consignar, previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6.- Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. - - - -

Mairena del Aljarafe, 20 de julio de 1995

EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 1845/95).

Yo, LUIS BARRIGA FERNANDEZ, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en MAIRENA DEL ALJARAFE, en Ciudad Expo, Avenida de Los Descrubimientos, Rotanda Principal, Oficina 7 del circuito 1. - - - - -

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente 5/95, de la siguiente finca: - - -

URBANA: NUMERO VEINTIUNO.- NAVE INDUSTRIAL señalada con el NUMERO VEINTIUNO de la Urbanización sita en el Polígono PISA 2ª FASE, calle Artesanía, números veinticinco, veintisiete y veintinueve, en término de Mairena del Aljarafe.

Tiene una superficie construida de doscientos metros cuadrados, más cincuenta metros cuadrados de oficinas en planta alta. - - - - -

Inscrita en el Registro de la Propiedad número SIETE de Sevilla, al folio 122 del tomo 490, Libro 245 de Mairena del Aljarafe, finca número 14.625, inscripción 2ª. - - - - -

Tasación, a efectos de subasta: DIECINUEVE MILLONES DOCE MIL QUINIENTAS PESETAS. - - - - -

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones: - - - - -

1.- Se señala la primera subasta para el día diez de Octubre de mil novecientos noventa y cinco a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día siete de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación,

entre los mejorantes y mejores postores, el día dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco a las diez horas. - - - - -

2.- Todas las subastas se celebrarán en el local de la Notaría. - - - - -

3.- El tipo para la primera subasta es de DIECINUEVE MILLONES DOCE MIL QUINIENTAS PESETAS; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera, se hará sin sujeción a tipo. - - - - -

4.- La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecutará continuará subsistentes. - - - - -

5.- Los postores deberán consignar, previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6.- Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. - - - - -

Mairena del Aljarafe, 20 de julio de 1995

IES HERMANOS MACHADO

ANUNCIO de extravió de título de Bachiller.
(PP. 1769/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Bachiller Superior de don Antonio García Guerrero, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.E.S. Hermanos Machado.

Sevilla, 11 de julio de 1995.- El Vicedirector, Francisco Moreno Ortega.